

Newsletter Gratuito para más de 80.000 suscriptores del Sector Agropecuario



Nuevos derechos de exportación... Solución adolescente a los problemas que se evitan enfrentar

Ing. Hernán Fernández Martínez | Fuente: clarin.com

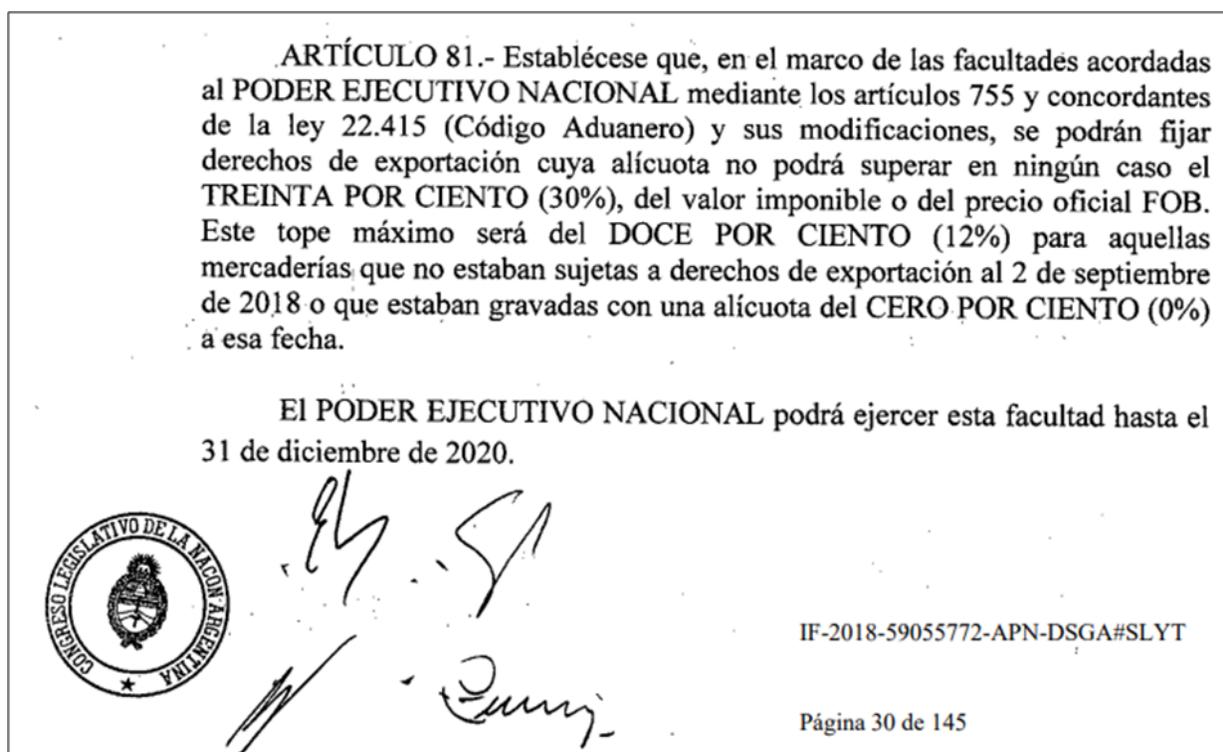
Muy Buenos días! Hemos vivido un fin de semana sin descanso en el sector, intercambiando opiniones y sacando cuentas hacia arriba y hacia abajo sobre un anuncio del Poder Ejecutivo que, entre gallos y medianoche, se conoció el sábado a primera hora de la mañana. Se modificó la forma de cálculo de los Derechos de Exportación a múltiples productos que nuestro país vende al exterior.

Pero antes del análisis profundo de lo antedicho debemos poner énfasis en algo muy relevante para el mundo que sucedió el jueves pasado, se llegó al ansiado consenso para la Firma de la Fase 1 del Acuerdo Comercial entre China y Estados Unidos. En principio esto pone un manto de paz temporal entre ambas potencias que se comprometerían a reducir aranceles de importación de ambos lados. En los hechos, China se comprometería a un fuerte incremento de compras de determinados productos como Soja y Carne de Cerdo y a hacer nuevos compromisos en temas de propiedad intelectual, transferencia tecnológica y valuación de su moneda. Según Robert Lighthizer, quien maneja el Comercio Exterior de la primer potencia mundial, el país asiático se comprometería a incrementar sus compras de bienes y servicios a Estados Unidos durante los próximos 2 años por no menos de USD 200.000 millones, lo cual es más del doble de lo importado por China en 2017 desde ese origen. (Para que no se pierdan con los ceros vale decir que el Producto Bruto Argentino está en el orden de los USD 400.000 Millones). Mientras tanto Estados Unidos suspendería la entrada en vigencia de nuevos aranceles de importación a productos chinos por USD 160.000 Millones que hubieran arrancado el mismo 15 de diciembre. Según el Presidente Donald Trump, se espera que China compre productos agropecuarios norteamericanos por unos USD 50.000 millones, lo cual es difícil de imaginar pues ese valor es superior a toda la producción de soja norteamericana y nunca se logró.

En cualquier caso, luego de larguísimos meses de seguir muy de cerca esta historia, de hecho lo hacemos desde febrero de 2018, debemos decir que hasta que no se firme no se termina. Hemos visto muchas de estas instancias positivas que quedaron en la nada y el Presidente Trump ha demostrado que es absolutamente impredecible. Algo similar le sucede a los grandes capitales que compran y venden futuros en el mercado de Chicago pues si bien luego de este anuncio los precios subieron algunos dólares, aún están muy muy lejos de retomar la Posición Neta Comprada que tenían a principios de Marzo de 2018, justo antes de la entrada en escena de la guerra Comercial. Para que tengan una idea de magnitudes, la Posición Neta Comprada de los Fondos Especulativos a principios de marzo de 2018 era de 28,3 Millones de toneladas versus la Posición Neta Vendida Actual de 15,3 Millones de toneladas. Es decir que en estos casi 2 años han vendido posiciones por 43,6 millones de toneladas. La consecuencia de la bendita Guerra Comercial se verificó sobre el precio de la oleaginosa en el mercado de Chicago que perdió USD 61/tn cayendo desde los USD 394/tn hasta los USD 333/tn actuales.

Vale decir que es definitivamente importante para la normalización del comercio de Soja en particular y del Comercio Global en general que estas dos potencias lleguen finalmente a un acuerdo. Ojalá así sea.

Mientras todo esto sucede en nuestro país estamos, como suele suceder, mirando otro canal. Los hechos nos muestran al Poder Ejecutivo entrante actuando en línea con lo dicho en campaña. Sólo que las formas cambiaron y muchas veces son más importantes que el fondo. Como decíamos al inicio, el sector agrícola se enteró, sin el diálogo previo prometido, de un cambio en los Derechos de Exportación de los Productos Agropecuarios. Para ser estrictos debemos recordar que en el Presupuesto Nacional para el año 2019, enviado por el Poder Ejecutivo de aquel entonces y aprobado en 2018 por el Congreso de la Nación se incluyó el artículo 81 mediante el cual, el poder Legislativo le cedió al Poder Ejecutivo, hasta el 31 de diciembre de 2020, la potestad de elevar las alícuotas de derechos de Exportación hasta el 30% en el Complejo Sojero y hasta el 12% en Trigo y Maíz.



Fue eso lo que se hizo este sábado. Siguiendo con las cuestiones formales debemos recordar también que en breve entra al Poder Legislativo el Proyecto de Ley de Emergencia Económica, mediante la cual el Congreso le cede al Poder Ejecutivo, más específicamente al jefe de Gabinete, la potestad de “Reasignar Partidas” y “Modificar Alícuotas”. Vale recordar también que esta Ley estuvo vigente entre 2002 y 2017, año en que el presidente Macri decidió no prorrogarla.

EN TÉRMINOS NUMÉRICOS SI CAMBIARON LOS DERECHOS DE EXPORTACIÓN. Sobre los precios de la cosecha de la campaña 19-20 los \$4,00/dólar implicaban el viernes, 6,71%, es decir USD 13/tn en Trigo y USD 11/tn en Maíz. Desde el Sábado el 12% de alícuota vigente implica, USD 24/tn en Trigo y USD 19/tn en Maíz. Es decir subieron USD9 y USD 8/tn respectivamente. Quizás si sea para “inquietarse”.

Hasta aquí la descripción formal de los hechos que desataron, como suele suceder en nuestro país, una catarata de comentarios, la mayoría de los cuales carecen de sentido y hacen gala del

gran deporte argentino, “**Hablemos sin saber**”. Desde lo macro es importante recordar que la enorme mayoría de los países del planeta tierra hacen todo lo que tienen a mano para venderle más bienes y servicios al mundo, de hecho las Guerras Comerciales en general tienen implícitos Impuestos a la Importación, es decir trabas a las compras de bienes de otros países, como la que describimos en las primeras líneas de esta columna, quizás la guerra Comercial más grande de la historia. Por el contrario, en casa nos dedicamos a esquilmar a los sectores que tienen la posibilidad de proveer de divisas genuinas.

Y aquí queremos aclararle a la sociedad en general y desde este humilde lugar que el sector agropecuario en general y el agrícola en particular, ya no está compuesto por 5 o 6 familias adineradas que poseen cientos de miles de hectáreas y sólo se dedican a “usufructuar” el recurso que les regalo Dios. Eso sucedía hace más de un siglo. Aquí y ahora hay cientos de miles de empresas agrícolas de mediana escala que trabajan de manera superprofesional agregando valor en cada lugar de las cadenas que integran, hablamos del conocimiento. Inversión intelectual de miles de productores que se capacitan muy profundamente en temas de Gestión Comercial de Granos, Agricultura de Precisión, Cultivos de Servicio, Nutrición Vegetal, y decenas de temas que nada tienen que ver con “dormir la siesta” esperando que crezca el yuyo. A esto debemos agregar que hay riesgo climático involucrado en este juego, lo cual suena muy abstracto para quienes no les tocó sufrir un quebranto económico por sequía o inundación.

Por todo esto es que si bien los cambios en los Derechos de Exportación, en la pura práctica, es verdad que no modifican demasiado los precios que teníamos hasta el viernes, porque estaban parcialmente incluidos por los compradores, SI podrían implicar, luego de lo explicado en términos institucionales, sólo el comienzo de una catarata de modificaciones que le permitirían seguir transfiriendo recursos desde el Agro hacia otros sectores que se buscan favorecer en el corto plazo.

Desde este lugar queremos ponernos a disposición para explicar de qué se trata el concepto de Empezar con riesgos climático, riesgo precios y riesgo institucional. Sólo los que hemos sufrido quebrantos en la Producción; en el alma y en el bolsillo sabemos lo que se siente.

En los negocios los números son los números y no hay palabrerío que valga.

¡BUENA SEMANA!

Ing. Hernán Fernández Martínez / Director de Comercialización Granaria de Agroeducación

Fuente: clarin.com